

Llamamientos en la Iglesia

En este capítulo se proporciona información sobre cómo llamar a miembros para que sirvan en la Iglesia y sobre como relevarlos. En la Gráfica de Llamamientos de las páginas 175–184 figuran llamamientos seleccionados y se especifica quién recomienda a una persona, quién aprueba la recomendación, quién sostiene a la persona, y quién llama y aparta a la persona. Los llamamientos del cuadro se llenan de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

19.1

Determinar a quién llamar

19.1.1

Pautas generales

Una persona debe ser llamada por Dios para servir en la Iglesia (véase Los Artículos de Fe 1:5). Los líderes buscan la guía del Espíritu al determinar a quién llamar. Consideran la dignidad que se requiere para el llamamiento. También consideran las circunstancias personales o familiares del miembro. Cada llamamiento debe beneficiar a las personas a las que se presta servicio, al miembro y a la familia del miembro.

Aunque el servicio en llamamientos de la Iglesia requiere sacrificio, no debe comprometer la capacidad de un miembro de cumplir con sus responsabilidades familiares y laborales (véase 17.2.1). Antes de llamar a una persona casada a una asignación que requiera un significativo compromiso de tiempo, los líderes de la Iglesia consideran el efecto del llamamiento en el matrimonio y en la familia.

De ser posible, se llama a un miembro a servir en solo un llamamiento, además de prestar servicio como hermano o hermana ministrante.

Los líderes deben mantener confidencial la información sobre los llamamientos y los relevos que se hayan propuesto. Solo aquellos que necesitan saberlo, tal como un presidente de una organización auxiliar que supervisa a la persona, son informados antes de presentar a la persona para un voto de sostenimiento. A la persona a la que se esté considerando para un llamamiento no se le notificará del mismo hasta que se extienda el llamamiento.

Cuando el presidente de estaca va a extender un llamamiento, o alguien bajo su dirección, se debe consultar con el obispo para determinar la dignidad del miembro y sus circunstancias familiares, laborales y de servicio en la Iglesia. Luego la presidencia de estaca pide al sumo consejo que apoye la decisión de llamar a la persona, si es necesario, de acuerdo con el Cuadro de Llamamientos.

Cuando se llame a un hombre joven o a una mujer joven a un cargo de la Iglesia, un miembro del obispado obtiene la aprobación de los padres o los tutores antes de extender el llamamiento.

Los líderes pueden extender un llamamiento de la Iglesia únicamente si (1) la cédula de miembro de la persona está en los registros del barrio y el obispo la ha examinado con detenimiento o (2) el obispo ha hablado con el obispo anterior para determinar si el miembro es digno y corroborar que en su cédula de miembro no hay una anotación o comentario acerca de medidas disciplinarias de la Iglesia que aún no se hubieran resuelto.

Los nuevos conversos deben recibir un llamamiento u otra responsabilidad apropiados para servir tan pronto como sea posible. Algunos miembros nuevos pueden estar preparados para recibir llamamientos tan pronto como son bautizados y confirmados. Otros podrían necesitar recibir asignaciones sencillas que les ayuden a prepararse para recibir llamamientos. Un miembro del obispado entrevista a los

nuevos conversos antes de llamarlos a enseñar a niños o a jóvenes.

Las personas que no son miembros de la Iglesia pueden ser llamadas a ciertos cargos, tales como organista, director de música y ayudante de líder Scout. No obstante, no se les debe llamar a cargos de enseñanza, administrativos ni como líderes de música de la Primaria. El permitir llamar a no miembros a algunos cargos no se aplica a miembros excomulgados, quienes no podrán tener ningún llamamiento.

19.1.2

Recomendaciones y aprobaciones para llamamientos

En el Cuadro de Llamamientos se indica quién puede hacer recomendaciones para cada llamamiento y quién da la aprobación. En algunos casos, se pide que los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares hagan recomendaciones a su presidencia de estaca u obispado. Deben abordar esa responsabilidad con oración, sabiendo que pueden recibir guía del Señor en cuanto a quién recomendar. No obstante, deben tener presente que la responsabilidad final para recibir inspiración en cuanto a quién llamar recae sobre la presidencia de estaca o el obispado.

Los presidentes de estaca y los obispos deben evaluar detenidamente cada recomendación, reconociendo que ha sido considerada en oración. Según sea necesario, pueden solicitar otra recomendación.

19.1.3

Llamamientos de estaca

El presidente de estaca supervisa el llamamiento de los miembros que prestan servicio en la mayoría de cargos de la estaca, como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

19.1.4

Llamamientos de barrio

La presidencia de estaca recomienda a los hermanos que han de ser llamados o relevados como obispos (véase 19.6). El presidente de estaca también supervisa el llamamiento de consejeros del obispado, secretarios de barrio, secretarios auxiliares de barrio y secretarios ejecutivos de barrio. El obispo supervisa otros llamamientos del barrio, como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

19.1.5

Llamamientos de cuórum de élderes

El presidente de estaca supervisa el llamamiento de los presidentes de cuórum de élderes y sus consejeros; como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

El presidente del cuórum de élderes supervisa el llamamiento de secretarios e instructores de cuórum. Se requiere la aprobación del obispo antes de poder llamar a hermanos a estos cargos.

19.2

Extender un llamamiento

En el Cuadro de Llamamientos se detalla quién puede extender cada llamamiento. Después de recibir las aprobaciones requeridas, un líder autorizado efectúa una entrevista personal a fin de determinar la fidelidad y la disposición del miembro para servir. Si el miembro estuviera dispuesto, el líder extiende el llamamiento. El líder puede invitar al cónyuge de una persona casada a estar presente y dar apoyo cuando se extienda el llamamiento.

Un líder que extiende un llamamiento de la Iglesia explica el propósito, la importancia y las responsabilidades del mismo. Anima al miembro a buscar el Espíritu del Señor para cumplir con el llamamiento. Comunica al miembro el nombre de la persona ante

la que es directamente responsable y recalca la necesidad de apoyar a los líderes. Según sea necesario, detalla las reuniones a las que la persona debe asistir y describe cualquier material de consulta que esté disponible. Puede señalar inquietudes o desafíos especiales del llamamiento e invitar al miembro a hacer preguntas al respecto.

Los líderes se aseguran de que la manera en la que extienden un llamamiento sea coherente con la naturaleza sagrada del llamamiento. Los llamamientos deben extenderse de manera digna y formal, y no en un ambiente o de un modo informal.

19.3

Sostener a miembros en llamamientos de la Iglesia

En la mayor parte de los llamamientos a los que son llamados los miembros, se les debe apartar antes de que empiecen a servir. En el Cuadro de Llamamientos se indica si es necesario un voto de sostenimiento y qué congregación debe otorgarlo. El líder que supervisó el llamamiento, o un líder del sacerdocio a quien él autorice, presenta la persona a la congregación para un voto de sostenimiento.

La persona que dirige el sostenimiento anuncia primero quién fue relevado del cargo y pide a los miembros una expresión de agradecimiento por el servicio de la persona (para un ejemplo de las palabras que se sugiere utilizar, véase 19.5).

Cuando se presenta a una persona para un voto de sostenimiento, un oficial autorizado del sacerdocio le pide que se ponga de pie. El oficial puede decir:

“[Nombre] ha sido llamado(a) como [cargo] y proponemos que se le sostenga. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. [Se hace una pausa breve para el voto de sostenimiento]. Opostos, si los hay, pueden manifestarlo. [Se hace una pausa breve para dar lugar al voto de oposición, si lo hay]”.

La persona a quien se presente debe participar en el voto de sostenimiento. Si se presentara a más de una persona, por lo general se pueden sostener como grupo.

Si un miembro de buena conducta vota en contra cuando se presente a alguien para ser sostenido, el líder que preside u otro oficial asignado del sacerdocio conversa en privado con el miembro que esté en desacuerdo después de la reunión. El oficial determina si el voto en contra se basa en un conocimiento de que la persona a la que se presentó es culpable de una conducta que la descalifica para servir en el cargo propuesto. No es necesario considerar los votos en contra de personas que no son miembros de la Iglesia.

En casos excepcionales, cuando los nuevos oficiales de estaca deban comenzar su servicio antes de la próxima conferencia de estaca o reunión general del sacerdocio de estaca en las cuales normalmente se les sostendría, se les debe sostener en las reuniones sacramentales de los barrios y de las ramas de la estaca. Este tipo de sostenimientos deben mantenerse al mínimo. Miembros de la presidencia de estaca o del sumo consejo presentan los sostenimientos.

19.4

Apartar a oficiales y maestros

En la mayoría de los casos, todo miembro que haya sido llamado para un cargo de la Iglesia debe ser apartado antes de empezar a prestar servicio. En la Gráfica de Llamamientos se indica quién está autorizado a efectuar un apartamiento. Se aparta a los presidentes antes que a sus consejeros.

Bajo la dirección de la autoridad que preside, uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden participar en un apartamiento, incluso un padre o un esposo dignos (véase 20.1.2). Estos hermanos colocan las manos levemente sobre la cabeza de la persona. Entonces el poseedor del sacerdocio que actúa como portavoz:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara que actúa por la autoridad del Sacerdociο de Melquisedec.
3. Aparta a la persona para el cargo al cual haya sido llamada en la estaca, en el barrio, en el cuórum o en la clase.
4. Confiere llaves si la persona tiene derecho a recibirlas. (En las estacas y en los barrios, solo el presidente de estaca, el obispo y los presidentes de cuóruns reciben llaves de presidencia al ser apartados. La palabra *llaves* no debe emplearse al apartar a consejeros, a miembros del sumo consejo, a presidentes de organizaciones auxiliares, a ayudantes del obispo en el cuórum de presbíteros ni a maestros de una organización).
5. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo

Un apartamiento es una oportunidad de dar una bendición. Normalmente se proporcionan consejos e instrucciones detalladas cuando se enseña a una persona sus deberes y no durante el apartamiento.

Un apartamiento no se debe alargar hasta convertirse en una reunión formal. Cuando se aparta a una persona no es necesario que haya oraciones, testimonios ni instrucción.

19.5

Relevo de miembros de llamamientos de la Iglesia

Los relevos de llamamientos de la Iglesia deben venir por inspiración, excepto cuando el cambio de domicilio de la persona haga necesario el relevo o cuando el llamamiento sea por un período específico, como por ejemplo el servicio misional de tiempo completo.

Los relevos de llamamientos de la Iglesia se hacen mediante el mismo nivel de autoridad que extendió

los llamamientos. Para comunicar un relevo, el líder autorizado se reúne personalmente con el miembro y le informa que será relevado, expresándole gratitud por el servicio prestado. El líder también le pide a la persona que devuelva cualquier material vigente y utilizable a fin de que se entregue a su sucesor. Antes de anunciar públicamente el relevo, se informa de este solamente a las personas que deban saberlo.

La misma congregación que sostuvo a la persona le da un voto de agradecimiento cuando se le releva de su cargo. Un oficial autorizado del sacerdocio podría decir:

“Se ha relevado a [nombre] como [cargo] y proponemos que se le dé un voto de agradecimiento por su servicio. Los que deseen expresar su agradecimiento, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. No se piden votos contrarios.

Cuando se releva a un presidente o a un obispo, los consejeros quedan relevados automáticamente. Las otras personas que tengan cargos en la organización, como secretarios y maestros, no quedan relevados automáticamente.

19.6

Llamar, ordenar y apartar a obispos

La presidencia de estaca recomienda a hermanos para ser llamados o relevados como obispos. Las instrucciones se hallan en el formulario Recomendación de nuevo obispo. Este formulario está disponible de forma electrónica en las unidades que usan software de la Iglesia para el manejo de registros. En otras unidades está disponible a través de la oficina administrativa asignada.

Al recomendar a una persona para que preste servicio como obispo, la presidencia de estaca presta cuidadosa atención a los principios establecidos en 1 Timoteo 3:2–7. No es apropiado que la presidencia

de estaca solicite recomendaciones o que lleve a cabo encuestas entre los miembros del barrio con respecto a quién se podría considerar para el llamamiento de servir como obispo.

La Primera Presidencia debe aprobar la recomendación antes de que se pueda entrevistar, llamar, ordenar o apartar a un nuevo obispo. El presidente de estaca puede extender el llamamiento después de que reciba aprobación por escrito de la Primera Presidencia. Con esta aprobación, el presidente de estaca también puede ordenar y apartar a un obispo después de que los miembros del barrio hayan dado un voto de sostenimiento. También se necesita la aprobación de la Primera Presidencia antes de que un presidente de estaca pueda relevar a un obispo. El presidente de estaca no puede asignar estas responsabilidades a un consejero.

Si el hombre al que se llame como obispo no fuera un sumo sacerdote, el presidente de estaca se asegura de que sea ordenado sumo sacerdote antes de ordenarlo obispo. Si el hombre ya ha sido ordenado obispo con anterioridad, solo necesita ser apartado como obispo del barrio.

Después de que la Primera Presidencia haya aprobado la recomendación de un hombre para que sirva

como obispo, autorizan a un presidente de estaca, a un Setenta de Área o a una Autoridad General para que lo ordenen y lo aparten. El oficial autorizado del sacerdocio:

1. Llama al hombre por su nombre completo.
2. Declara que está obrando por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Ordena al hombre como obispo (a menos que haya sido ordenado antes)
4. Lo aparta para presidir en el barrio y para ser el presidente del Sacerdocio Aarónico y del cuórum de presbíteros, haciendo hincapié en sus responsabilidades para con el Sacerdocio Aarónico y para con las mujeres jóvenes del barrio.
5. Le confiere todas las llaves, los derechos, los poderes y la autoridad pertenecientes al oficio de obispo, refiriéndose específicamente a los deberes de obispo como juez común en Israel y como el sumo sacerdote presidente del barrio
6. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
7. Termina en el nombre de Jesucristo

Cuadro de llamamientos

Llamamientos de estaca

Llamamientos de estaca (continuación)

La gráfica siguiente incluye una lista de llamamientos de estaca seleccionados. Para otros llamamientos y oportunidades de servicio, véanse los capítulos individuales de este manual. Los llamamientos se cubren de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por ¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado	Miembros en una conferencia de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Consejeros de la presidencia de estaca	Presidente de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado, o por una notificación escrita de la Primera Presidencia	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado, o el presidente de estaca con aprobación por escrito de la Primera Presidencia
Secretario de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca
Secretarios auxiliares de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretario ejecutivo de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Miembros del sumo consejo	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Patriarca de estaca	Presidencia de estaca	Cuórum de los Doce	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Un miembro de la Primera Presidencia o de los Doce, o el presidente de estaca con aprobación escrita del Cuórum de los Doce
Patriarca de estaca ya ordenado pero que se ha mudado a otra estaca	Presidencia de la estaca a la que se ha mudado	Cuórum de los Doce	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	No se ordena ni se aparta para comenzar a prestar servicio en una nueva estaca

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidentes de organizaciones auxiliares de estaca (Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical)	Presidencia de estaca (en consulta con el miembro asignado del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Consejeros de presidencias de organizaciones auxiliares de estaca, secretarios y otros líderes de organizaciones auxiliares	Presidente(a) de la organización auxiliar de estaca (en consulta con el miembro asignado del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Representante de propiedades de estaca (miembro del sumo consejo)	Asignado por la presidencia de estaca; no se llama, no se sostiene ni se aparta			
Presidente del comité de actividades de estaca (miembro del sumo consejo)	Asignado por la presidencia de estaca; no se llama, no se sostiene ni se aparta			
Consultor de templo e historia familiar y consultor(es) auxiliar(es)	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Presidente de música de estaca	Asesor de música de estaca (miembro del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Audidores de estaca	Presidente del comité de auditoría de estaca (consejero de la presidencia de estaca)	Presidencia de estaca y sumo consejo	No se sostiene	Presidente de estaca o un consejero asignado ²

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Especialistas de bienestar de estaca (incluye al especialista de empleo de estaca)	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	No se sostiene	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo ²
Maestros y supervisores de Seminario e Instituto	Obispo (puede consultar con el personal de Seminario e Instituto)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo

1 En casos excepcionales, cuando los nuevos oficiales de estaca deban comenzar su servicio antes de la próxima conferencia de estaca o de la reunión general del sacerdocio de estaca en la cual normalmente se les sostendría, se les debe sostener en las reuniones sacramentales de los barrios y las ramas de la estaca (véase 19.3).

2 El presidente de estaca determina si se debe apartar a los miembros que sean llamados a servir en estos cargos.

Llamamientos del Sacerdocio de Melquisedec

Llamamientos del Sacerdocio de Melquisedec (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidencia del cuórum de sumos sacerdotes de estaca (presidencia de estaca)	Véase “Llamamientos de estaca”, en la página 175.			
Presidente del cuórum de élderes	Presidencia de estaca (en consulta con el obispo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del cuórum	Presidente de estaca
Consejeros de la presidencia del cuórum de élderes	Presidente del cuórum (en consulta con el obispo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del cuórum	Presidente de estaca o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Secretarios del cuórum de élderes, maestros y otros llamamientos	Presidente del cuórum (en consulta con el obispo y los consejeros del presidente del cuórum de élderes)	El obispo	Miembros del cuórum	Presidente del cuórum o un consejero asignado

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Hermanos ministrantes	El prestar servicio como hermano ministrante es una responsabilidad del sacerdocio que corresponde a los sumos sacerdotes y élderes. Por consiguiente, la presidencia del cuórum de élderes, bajo la dirección del obispo, <i>asigna</i> a estos hermanos como hermanos ministrantes. No se les llama, no se les sostiene ni se les aparta			

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del cuórum de presbíteros (obispo)	Véase “Llamamientos de barrio”, página 179.			
Ayudantes del presidente del cuórum de presbíteros	Obispo (presidente del cuórum de presbíteros)	Obispado	Miembros del cuórum	Obispo
Presidentes de los cuóruns de maestros y de diáconos	Obispado	Obispado	Miembros del cuórum	Los llama el obispo o un consejero asignado; los aparta el obispo
Consejeros de las presidencias de los cuóruns de maestros y de diáconos, y secretarios de cuórum	Presidentes de cuóruns	Obispado	Miembros del cuórum	Obispo o un consejero asignado
Asesor del cuórum de presbíteros (presidente de los Hombres Jóvenes de barrio)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Asesores de los cuórum de maestros y de diáconos (consejeros de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio), asesores auxiliares y secretario de los Hombres Jóvenes de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Hermanos ministrantes	El prestar servicio como hermano ministrante es una responsabilidad del sacerdocio que corresponde a los maestros y a los presbíteros. Por consiguiente, la presidencia del cuórum de élderes, bajo la dirección del obispado, <i>asigna</i> a estos hermanos como hermanos ministrantes. No se les llama, no se les sostiene ni se les aparta			

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en ramas de estaca

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del cuórum de presbíteros (presidente de rama que actúa como presidente del cuórum de presbíteros)	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros de la rama	Presidente de estaca
Otros llamamientos del Sacerdocio Aarónico	Véase “Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios”, en las páginas 178–179, substituyendo <i>obispo</i> por <i>presidente de rama</i> y <i>barrio</i> por <i>rama</i> .			

Llamamientos de barrio

Llamamientos de barrio (continuación)

El cuadro siguiente incluye una lista de llamamientos de barrio seleccionados. Para otros llamamientos y oportunidades de servicio, véanse los capítulos individuales de este manual. Los llamamientos se cubren de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Obispo	Presidencia de estaca	Primera Presidencia y Cuórum de los Doce	Miembros del barrio	Una Autoridad General o Setenta de Área, o el presidente de estaca con aprobación escrita de la Primera Presidencia
Consejeros del obispado	Obispo	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretario de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretarios auxiliares de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero o un miembro asignado del sumo consejo
Secretario ejecutivo de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero o un miembro asignado del sumo consejo
Líder misional de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo
Misioneros de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Presidentes de organizaciones auxiliares de barrio (Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Consejeros de la presidencia de Hombres Jóvenes de barrio (asesores de los cuórum de maestros y de diáconos), asesores auxiliares y secretario de Hombres Jóvenes de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Consejeros y secretarios de las organizaciones auxiliares de barrio (excepto los Hombres Jóvenes)	Presidente de la organización auxiliar	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Asesores, maestros o instructores, directores de música y otros llamamientos de las organizaciones auxiliares de barrio (excepto los Hombres Jóvenes)	Presidencia de la organización auxiliar	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Hermanas ministrantes	La presidencia de la Sociedad de Socorro, bajo la dirección del obispo, <i>asigna</i> a las hermanas de la Sociedad de Socorro como hermanas ministrantes. Tras consultar con los padres y los líderes, la presidencia de la Sociedad de Socorro podrá asignar a las damitas y a las laureles como compañeras de hermanas adultas. A las hermanas ministrantes no se las llama, sostiene ni aparta.			
Maestro(s) del seminario de preparación para el templo	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Presidentas de clase de Mujeres Jóvenes	Obispado (en consulta con la presidencia de las Mujeres Jóvenes)	Obispado	Miembros de la clase	Obispo o un consejero asignado
Consejeras de las presidencias de clase y secretarías de clase de Mujeres Jóvenes	Presidenta de clase	Obispado	Miembros de la clase	Obispo o un consejero asignado

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de música de barrio	Asesor de música de barrio (miembro del obispado)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Director(a) de música de barrio, organista o pianista de barrio, director y pianista de coro de barrio, y presidente(a) de coro de barrio	Presidente de música de barrio	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Director de música del sacerdocio y pianista u organista del sacerdocio	Asesor de música de barrio (miembro del obispado)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Bibliotecario de barrio	Presidente de la Escuela Dominical	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Bibliotecarios auxiliares de barrio	Presidente de la Escuela Dominical	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Consultor de templo e historia familiar	Obispado (en consulta con el presidente del cuórum de élderes)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Líder(es) de jóvenes adultos solteros de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Representante de la revista Liahona de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado ¹
Especialistas de bienestar de barrio (incluyendo al especialista de empleo de barrio)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado ¹

¹ El obispo determina si se debe apartar a los miembros que han sido llamados a servir en estos cargos.

Llamamientos de rama en estacas

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de rama	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros de la rama	Presidente de estaca
Otros llamamientos de rama	Véase “Llamamientos de barrio”, páginas 179–181, substituyendo <i>obispo</i> por <i>presidente de rama</i> y <i>barrio</i> por <i>rama</i> .			

Llamamientos de misión

Llamamientos de misión (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de misión	Autoridad General o Setenta de Área	Primera Presidencia y Cuórum de los Doce	No se sostiene	Miembro de la Primera Presidencia o del Cuórum de los Doce
Consejeros de la presidencia de misión	Presidente de misión	Presidencia de Área	Se ratifica en las conferencias de todos los distritos	Miembro de la Presidencia de Área o el presidente de misión bajo la dirección de ellos
Secretario de misión y secretario ejecutivo de misión	Presidente de misión	Presidencia de misión	Se ratifica en las conferencias de distrito de todos los distritos	Presidente de misión

No se recomienda tener presidencias de organizaciones auxiliares de misión. Si el presidente de misión considera que los líderes de las organizaciones auxiliares de rama necesitan recibir capacitación de líderes de organizaciones auxiliares con más experiencia, puede asignar a quienes la proporcionen.

Llamamientos de distrito

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de distrito	Presidente de misión	Presidencia de Área	Miembros en una conferencia de distrito	Presidente de misión

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Consejeros de la presidencia de distrito	Presidente de distrito	Presidencia de misión	Miembros en una conferencia de distrito o en una reunión general del sacerdocio de distrito	Presidente de misión o un consejero asignado
Consejeros de distrito y secretarios, secretarios auxiliares, secretario ejecutivo y líderes de organizaciones auxiliares de distrito	Véase “Llamamientos de estaca”, páginas 175–177, substituyendo <i>presidente de estaca</i> por <i>presidente de distrito</i> , y <i>estaca</i> por <i>distrito</i> .			

Llamamientos del cuórum de élderes en ramas de misiones

Llamamientos del cuórum de élderes en ramas de misiones (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del cuórum de élderes	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros del cuórum	Presidente de misión o, si se le asigna, el presidente de distrito
Consejeros de la presidencia del cuórum de élderes	Presidente del cuórum (en consulta con el presidente de rama)	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros del cuórum	Presidente de misión o, si se le asigna, el presidente de distrito u otro oficial del sacerdocio
Secretario, instructor(es) y otros llamamientos del cuórum de élderes.	Presidente del cuórum (en consulta con el presidente de rama y los consejeros del presidente del cuórum)	Presidente de rama y presidencia del cuórum	Miembros del cuórum	Presidente del cuórum o un consejero asignado

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Hermanos ministrantes	El servir como hermano ministrante es una responsabilidad del sacerdocio que corresponde a los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Por consiguiente, la presidencia del cuórum de élderes, bajo la dirección del presidente de rama, <i>asigna</i> a estos hermanos como hermanos ministrantes. No se los llama, sostiene ni aparta.			

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en ramas de misiones

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del cuórum de presbíteros (presidente de rama que actúa como presidente del cuórum de presbíteros)	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le asigna, el presidente de distrito
Otros llamamientos del Sacerdocio Aarónico	Véase “Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios”, páginas 178–179, substituyendo <i>obispo</i> por <i>presidente de rama</i> y <i>barrio</i> por <i>rama</i> .			

Llamamientos de rama en misiones

Llamamientos de rama en misiones (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de rama	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le asigna, el presidente de distrito
Consejeros de la presidencia de rama	Presidente de rama	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le asigna, uno de sus consejeros, el presidente de distrito o uno de los consejeros del presidente de distrito

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Secretario, secretario auxiliar y secretario ejecutivo de rama	Presidencia de rama	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros de la rama	Presidente de distrito o un oficial del sacerdocio que él asigne
Líderes de organizaciones auxiliares y otros llamamientos de rama	Véase “Llamamientos de barrio”, en las páginas 179–181, substituyendo <i>obispo</i> por <i>presidente de rama y barrio</i> por <i>rama</i> .			

Llamamientos de grupos de miembros en el servicio militar

Oficio	Recomendado(s) por	Lo aprueba	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Líder del grupo de miembros en el servicio militar	Presidencia de estaca o presidente de misión	Presidencia de estaca y sumo consejo o presidencia de misión	Miembros del grupo	Presidente de estaca o presidente de misión, donde sea posible ¹
Ayudantes del líder del grupo de miembros en el servicio militar	Líder del grupo	Presidencia de estaca y sumo consejo o presidencia de misión	Miembros del grupo	Presidente de estaca o presidente de misión, o líder del sacerdocio autorizado por uno de ellos ¹

¹ En una zona de guerra o en un área remota y aislada, tal vez no sea posible que un presidente de estaca o un presidente de misión llamen y aparten a los líderes del grupo de miembros en el servicio militar y sus ayudantes. Las instrucciones que se aplican a estas circunstancias se proporcionan en el *Manual 1*, 10.5.